Análisis de Pertinencia Educativa y Territorial de Proyectos “Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior de la Universidad de Cundinamarca en el municipio de Girardot”

Introducción

El presente documento contiene el análisis de pertinencia educativa y territorial del proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior de la Universidad de Cundinamarca en el municipio de Girardot”, priorizado por el Ministerio de Educación Nacional en articulación con la Universidad de Cundinamarca.

El proyecto tiene como propósito el fortalecimiento de la infraestructura educativa en el municipio de Girardot en el departamento de Cundinamarca. Con esta intervención se busca garantizar espacios adecuados para la docencia, la investigación, la innovación y la proyección social, lo cual es indispensable para fortalecer el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes en condiciones de calidad. Esta iniciativa constituye una respuesta estratégica frente a la presión creciente de la demanda educativa en el municipio de Girardot y en el Departamento de Cundinamarca, brindando más y mejores alternativas en materia de oferta educativa en el territorio.

La pertinencia de la propuesta se sustenta en la concepción de la educación superior como derecho fundamental y como servicio público con función social, tal como lo establece la Constitución Política y lo ratifican los lineamientos internacionales en materia de educación superior. La pertinencia, en este sentido, se entiende como la coherencia entre la oferta académica de las instituciones de educación superior, las expectativas y necesidades de los estudiantes y las demandas sociales, culturales y laborales de su entorno inmediato. En la práctica, ello significa que el proyecto no solo busca ampliar la capacidad física de la Universidad de Cundinamarca, sino también garantizar que esta expansión contribuya a la formación de capital humano alineado con las dinámicas productivas, sociales y culturales de la región de Cundinamarca, respetando su diversidad y potenciando su riqueza cultural.

De manera complementaria, el proyecto se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que reconoce la educación superior como un pilar de la justicia social y la equidad territorial. Este plan establece como prioridad el cierre de brechas regionales en el acceso y permanencia en la educación superior, la modernización de la

infraestructura educativa y la creación de condiciones para que la juventud pueda acceder a una formación con calidad en todo el territorio nacional (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Así mismo, el proyecto se articula con los planes de desarrollo distrital y departamental que identifican la educación como eje fundamental para la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, incluyente y competitivo en Girardot y Cundinamarca.

Este documento se estructura en cuatro secciones: la primera presenta la caracterización territorial y demográfica del municipio de Girardot; la segunda aborda la cobertura y la demanda educativa en el territorio; la tercera analiza la alineación del proyecto con las políticas públicas y la cuarta expone la conclusión técnica sobre la pertinencia de la intervención, en el marco de la estrategia nacional de fortalecimiento de la educación superior pública y de cierre de brechas en el país.

Análisis Territorial y Demográfico

El municipio de Girardot, ubicado en el departamento de Cundinamarca, se localiza en el centro del país, en la región del Alto Magdalena, a orillas del río Magdalena, lo que le confiere una posición estratégica como nodo de conexión entre Bogotá y el suroccidente colombiano. En cuanto a sus límites territoriales, Girardot colinda al norte con el municipio de Nariño (Cundinamarca), al oriente con Ricaurte, al sur con el departamento del Tolima (municipio de Flandes) y al occidente con el municipio de Tocaima, configurando un espacio clave para el comercio, el turismo y la articulación regional. De acuerdo con la Ley 617 del 2000, el municipio de Girardot se encuentra en la categoría 3 (Ley 617, 2000)

El municipio de Girardot cuanta con una población de 104.137 habitantes, de los cuales 50.143 son hombres y 53.994 son Mujeres. Al mismo tiempo, se puede identificar una alta población entre 17 a 21 años, la cual comprende un total de 7.604, de los cuales 3.761 son hombres y 3.843 son mujeres. Esto muestra la existencia de una población alta, con una población objetivo en crecimiento y con la cantidad suficiente de personas para habitar espacios para la educación superior.

Por otro lado, si bien Girardot en sí mismo tiene necesidad de una oferta pertinente en educación superior, las condiciones demográficas, culturales y cotidianas muestran que Girardot es un punto de paso importante para los habitantes de la región y que de incrementarse la oferta académica dentro del municipio no se lograría únicamente fortalecer la oferta académica en educación superior dentro este, sino que la base de personas potencialmente beneficiadas es mucho mayor al considerar una población más grande del departamento de Cundinamarca.

En cuanto a las condiciones socioeconómicas, el Índice de Pobreza Multidimensional promedio de 13.4 en 2018, lo cual indica la persistencia de niveles de pobreza dentro de la población del municipio(DNP, 2023a). Si bien un IPM de este nivel es mucho mas bajo en relación con otras zonas del país, aún persisten situaciones precarias en áreas del bienestar tan importantes como salud, saneamiento básico, déficit de los servicios público, limitaciones de capital humano y acceso a la educación. En el caso del Municipio de Girardot indica que una de cada diez personas enfrenta situaciones de precariedad extrema(DNP, 2023a).Si bien no es una situación tan extrema como la de otros municipios del País, la participación del Estado para eliminar a la pobreza es una necesidad para el desarrollo Nacional.

Con esto en mente, el fortalecimiento de las capacidades bajo las cuales se ofrecen programas de educación superior en el Municipio de Girardot es un paso en el camino correcto toda vez que permitirá mejorar la oferta académica, fortalecer la creación de talento humano para el desarrollo territorial y consolidar una hoja de ruta clara para mejorar la capacidad de las comunidades para gestionar su propio crecimiento.

A su vez, el Índice de Incidencia del Conflicto Armado registró un valor de 0,05 en 2023 para el municipio de Girardot, una cifra baja en comparación con otras zonas del país que han tenido una influencia mucho más directa y que a día de hoy siguen teniendo presencia de grupos armados ilegales(DNP, 2023a). Esto es altamente benéfico de cara a la implantación de una iniciativa en educación superior como la que se ha considerado, toda vez que tiene mayores facilidades para integrarse de forma exitosa debido a la mayor estabilidad de la región, lo cual permite que fortalecer la presencia estatal y ampliar la oferta académica en el territorio sea más viable.

Análisis de Cobertura y Demanda Educativa

El Municipio de Girardot presenta una dinámica educativa preocupante. En el periodo de tiempo de 2017 a 2024, la tasa de tránsito inmediato presenta un promedio de 48.07%, esto indica que menos de la mitad de los estudiantes que aprueban su bachillerato ingresan a la educación superior. Por otra parte, cuando se habla de tasa de cobertura bruta en educación superior, Girardot presenta un promedio entre 2018 y 2024 de 103.74%. Esto debido a que al ser una de las ciudades más importantes de la región, la oferta académica tiende a llamar a personas de otros municipios aledaños que buscan nuevas oportunidades académicas, por lo cual debido a como se construye el indicador puede arrojar valores mayores al 100%.

Esto demuestra la clara necesidad de aportar una oferta educativa de calidad en la región, de incrementar la disponibilidad de espacios y que esto permita el incremento de las oportunidades de vida para la población joven, desde una visión territorial que

ayude a la consolidación de proyectos de vida con sentido social, productivo y comunitario.

Por otra parte, la matricula CINE por marco amplio muestra que el municipio de Girardot tiene una fuerte demanda en áreas como Administración de Empresas y Derecho, Ingeniería, Industria y Construcción y Educación, siendo las áreas que más demanda educativa tienen en el municipio. Con este panorama es posible también destacar la baja demanda en áreas como Programas y certificaciones genéricos, los cuales no tienen demanda en Girardot. Con esta información es posible considerar como la llegada de esta nueva posibilidad de mejora de la oferta académica puede llegar de la mano con una discusión más amplia de las necesidades del Territorio y con una serie de programas que pueda ser pertinente para la población general.

Son todos estos factores los que hacen necesario y pertinente que se instalen proyectos de educación superior en el territorio de Girardot, con el fin de beneficias no solo a este municipio sino para el Departamento de Cundinamarca.

Alineación con Políticas Públicas y Planificación Territorial

El proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior de la Universidad de Cundinamarca en el municipio de Girardot” se encuentra plenamente alineado con los instrumentos de planificación nacional, departamental y municipal, lo que garantiza su coherencia y pertinencia.

En el nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” establece en su eje de Transformación de la Educación la meta de consolidar el sistema educativo como un derecho universal, con mayor equidad y cobertura, y en condiciones de calidad. Dentro de este marco, se plantea la necesidad de fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de educación superior, garantizar gratuidad y permanencia, y vincular la oferta académica a la vocación productiva de los territorios (Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2023). La adecuación y mejora de la infraestructura presente en el municipio de Girardot por parte de la Universidad de Cundinamarca responde a este propósito al ampliar cupos, mejorar condiciones de formación y proyectar programas en diferentes espacios y sienta las bases para incrementar las oportunidades de acceso a la educación superior para los jóvenes del Departamento de Cundinamarca.

A nivel departamental, el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Gobernando: Más que Un Plan” resalta la educación superior como eje para el desarrollo humano y la competitividad regional. El documento identifica a la Educación Superior como una de las principales preocupaciones de la población, las cuales fueron presentadas en las fases de construcción y socialización de su plan de gobierno.

Con este fin, dentro del plan de desarrollo departamental, se busca la consolidación de estrategias para mejorar la tasa de tránsito a la educación superior en dos puntos, aumentar la financiación para la Universidad de Cundinamarca por medio de recursos departamentales y la reducción de brechas para el acceso a la educación superior (Gobernación de Cundinamarca, 2024). El proyecto de fortalecimiento de la Universidad de Cundinamarca se articula directamente con esta visión, al generar capacidad institucional para diseñar programas académicos pertinentes que potencien el talento local y fortalezcan la inserción laboral de los jóvenes.

En el ámbito municipal, el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Girardot Socialmente Justa”, presenta el programa “Girardot Justa e Incluyente” el cual busca Promover y fortalecer la calidad y el acceso a la educación superior en Girardot, garantizando oportunidades de formación para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos vulnerables económicos y grupos marginados (Alcaldía Municipal de Girardot, 2024)Hace un reconocimiento de que la educación superior es la puerta a mejores condiciones de vida para los ciudadanos, para el fortalecimiento del aparato productivo y que es precisamente la limitada oferta la que hace que no sea posible mejorar la calidad de la educación superior dentro del departamento.

En estos programas, el municipio reconoce la necesidad de contar con alianzas con el departamento y el municipio para llevar a cabo programas que incentiven al incremento de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior y reconoce la necesidad de contar con mejores espacios para el desarrollo de las actividades relacionadas con la educación superior de su municipio.

Conclusión

El análisis integral permite concluir que el proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior de la Universidad de Cundinamarca en el municipio de Girardot” constituye una intervención altamente pertinente desde la perspectiva educativa y territorial. Esto se sustenta en todos los niveles, ya que es un territorio con incidencia del conflicto armado baja, tasas de cobertura insuficientes para la demanda potencial de una ciudad importante en el departamento de Cundinamarca y con un nivel de egresados estable y creciente en el tiempo, por lo cual hay una demanda de educación superior que claramente no se puede cubrir dentro de la región.

En este mismo orden de ideas, el proyecto se corresponde con las estrategias y formulaciones desarrolladas por la nación, el departamento y el municipio en sus planes de desarrollo. La concordancia con el plan nacional de desarrollo se expresa inicialmente en la necesidad reconocida de incrementar la cobertura de la educación superior en las regiones, luego en la necesidad de reconocer a esos territorios que han

tenido y tienen incidencia de conflicto armado y finalmente en buscar zonas con baja cobertura en educación superior y mejorar la oferta educativa.

A nivel departamental, la gobernación reconoce la necesidad de trabajar por incrementar la cobertura en educación superior, fortalecer la capacidad de la oferta educativa para responder al progreso de los municipios por medio de incrementar la financiación a las universidades departamentales y en desarrollar estrategias de acceso, permanencia y graduación en general en Cundinamarca.

Finalmente, el municipio reconoce sus carencias y busca las alianzas que le permitan ofrecer mejores oportunidades a su territorio, desde la conciencia de que una mejor oferta de educación superior en Girardot es también una mejora para toda la región y sobre todo una posibilidad de crecimiento y diversidad educativa para sus ciudadanos, se muestra abierto al diálogo y a recibir iniciativas en educación superior como una alternativa deseable en el municipio.

En términos generales, la iniciativa analizada tiene plena pertinencia considerando el análisis realizado en el documento, por lo cual desde la Dirección de Fomento a la Educación Superior del Ministerio de Educación se da visto bueno a la iniciativa.

Cordialmente,



LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO

Director de Fomento de la Educación Superior

Bibliografía

Alcaldía de Apartadó. (2024). *Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Apartadó, Ciudad de Oportunidades"*.

Alcaldía Municipal de Girardot. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Girardot Socialmente Justa"*. Girardot: Alcaldía Municipal de Girardot. Obtenido de Información del Municipio: https://www.apartado-antioquia.gov.co/publicaciones/81/informacion-del-municipio/

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida.* Recuperado el 01 de 09 de 025

Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2024). *Información Territorial del Municipio de Apartadó*. Recuperado el 01 de 09 de 2025, de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05045

Gobernación de Cundinamarca. (2024). *Plan departamental de Desarrollo Gobernando: Mas que Un Plan 2024-2027.* Bogotá : Gobernación de Cundinamarca.

Ley 617. (2000). *Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas pa.* Bogotá: Congreso de la República. Obtenido de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771

Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2023–2024). *Estadísticas de tránsito inmediato y cobertura bruta en educación superior (SNIES y SIMAT).* Recuperado el 01 de 09 de 2025, de https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-municipales-de-Educacion-Superior/

Servicio Público de Empleo – SPE. (2022). Recuperado el 01 de 09 de 2025, de https://www.serviciodeempleo.gov.co/estudios-e-investigacion/oferta-y-demanda-laboral/anexo-estadistico-de-demanda-laboral-vacantes